

circundante de cada sujeto observado. Hay, en efecto, sobre la escala valorativa dominante en la sociedad en que encarna un derecho determinado, otras escalas de cada ambiente o medio social en que se gestan las conductas, coincidentes a veces con la general, pero distintas otras, y aun contradictorias con ella, lo que ocurre ordinariamente en las específicamente criminales. Estos son los "valores vividos" existencialmente por los jóvenes adultos delincuentes. Problema con razón estimado como crucial por el autor, siéndolo, no sólo en relación con la investigación meramente científica, sino, asimismo, a los fines ulteriores de readaptación o reeducación social, acordando la escala de valores reales del grupo, y aun del individuo, a la general reconocida socialmente como preferible. En suma, vivencias de un lado frente a realidades normativas preexistentes del otro, cuyo acoplamiento y ritmo sólo es posible llevar a cabo mediante muy delicadas y arduas operaciones de readaptación gradual en que vayan creándose nuevos valores, no impuestos sino comprendidos y vividos por el sujeto.

ANTONIO QUINTANO RIPOLLÉS

Entwurf eines Strafgesetzbuches Mit Begründung», Bonn 1960; 645 págs.

Continuando la serie de publicaciones en torno al Proyecto de la Gran Comisión de Reforma del Código penal alemán, y en el mismo formato de los ya famosos "Materialien", aparece la completa redacción del Proyecto, tanto de la Parte general como de la especial, que antes habían sido publicadas separadamente. A continuación de su texto, y ocupando la mayor parte del grueso volumen (de la pág. 89 a la 629), se insertan los Fundamentos de todos y cada uno de los párrafos, precedidos de una Introducción, lo que constituye un panorama completísimo y rigurosamente al día de las cuestiones dogmáticas del Derecho penal alemán. No firmado el trabajo, pero obra de la Gran Comisión en que figuraron los representantes más caracterizados de la ciencia jurídico-penal del país, excusado es decir el interés doctrinal que presenta para cualquier estudioso de nuestra disciplina, ya que, cualquiera que sea el destino y éxito legislativo de la obra, lo incuestionable es su valor de investigación y exposición, parangonables con las más famosas emprendidas en cualquier país.

El texto publicado constituye el oficial del Proyecto que, como, tal, ha de ser sometido por el Ministerio de Justicia federal a la consideración del Parlamento (*Bundestag*). Contiene, como apéndice, unas muy útiles tablas de concordancias del Proyecto con el Código vigente y con los Proyectos anteriores de 1927 y 1930.

A. Q. R.

ESTUDIOS JURÍDICO-SOCIALES. «Homenaje al Profesor Luis Legaz Lacambra». Universidad de Santiago de Compostela, 1960. Dos tomos; 1330 páginas.

Siguiendo la laudable costumbre de consagrar Libros-Homenajes en ocasión de efemérides personales o profesionales de científicos eminentes, la Universidad de Santiago de Compostela dedica éste al que hasta recientemente fué su efec-

tivo Rector, y lo sigue siendo *honoris causa*, Prof. LEGAZ LACAMBRA, que en plena madurez y vigor intelectuales celebró sus bodas de plata con el Profesorado universitario. Consta el Libro-Homenaje de dos copiosos volúmenes de trabajos firmados por juristas de la mayor parte de los países del mundo, muchos de los cuales se insertan en sus idiomas originales, como los de Ambrosetti, Chevalier, Kelsen, Carl Schmitt, Larenz, Viehweg, Del Vecchio, Yntema y Laun. Como es lógico, tratándose de un maestro de Filosofía del Derecho, los trabajos más abundantes versan sobre tal disciplina, si bien rara será la rama de la Enciclopedia jurídica que no haya aportado también su contribución al homenaje, sobradamente comprensible visto que la Filosofía viene a constituir algo así como el *alma mater* de toda ella. Por lo que respecta al Derecho penal, figuran tres artículos en los que se contemplan aspectos afines a lo filosófico: el de ANTON ONECA, sobre *La teoría de la pena en los correccionistas españoles* (pág. 1015); el de J. DEL ROSAL, sobre *Algunas reflexiones sobre el Discurso de S. S. Pío XII al Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos, en especial sobre "reparación" y "expiación" de la culpa*, y de A. QUINTANO RIPOLLÉS, sobre *Culpabilidad y retribución como premisas lógicas de la Justicia penal*.

En la imposibilidad de reseñar tan copioso material encerrado en ambos volúmenes, no puede dejar de consignarse el bellissimo artículo "Semblanza del Profesor Legaz", hecho por su discípulo y hoy Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Zaragoza, Luis García Arias.

A. Q. R.

FERRACUTI, Dr. Franco: «Appunti di Psicologia Giudiziaria». Tipografia della Scuola Ufficiali Carabinieri, Roma, 1959; 185 págs.

El doctor FERRACUTI, profesor del Instituto de Antropología Criminal de la Universidad de Roma, que dirige Di Tullio, se ha visto obligado por su condición de también profesor de la Escuela de Oficiales de Carabineros, a hacer un paréntesis en su labor de investigación y de clínico psicológico oficial y particular, para publicar una obra que facilitarse la labor de sus alumnos en este último Centro; de aquí la modestia de la denominación de "apuntes" que da a la obra y la de sus características.

Dirigida a un público ayuno de anteriores conocimientos de Psicología, se ve obligado a empezar dando las nociones fundamentales en esta rama del saber humano, de tan reciente autonomía, antes de entrar en la materia que su profesorado le obliga a exponer: de aquí que su obra pueda dividirse en dos grandes partes: una preliminar, versante sobre Psicología General, a la que dedica los ocho primeros capítulos, y otra ya de Psicología Judicial, de directo interés para nosotros, a la que dedica los siete restantes.

En la primera define la Psicología como "la ciencia que se ocupa de la medida, comprensión, predicción y control de la conducta"; hace un breve examen de su creación e historia y de sus ramificaciones, de los métodos en ella empleados, el estudio de la percepción, de las leyes que la rigen y de sus perturbaciones; después un estudio general de la personalidad, de la que no da una de-